

PRESENTACIÓN

Absalón ÁLVAREZ ESCALANTE*

Director de la Facultad de Derecho

Al dar lectura a las colaboraciones de los excelentes juristas que han aportado su obra intelectual a esta tercera edición de nuestra Revista Jurídica Electrónica, *In Jure Anáhuac Mayab*, me vino a la memoria la frase del escritor británico John Ruskin, quien afirmaba que **“La calidad nunca es un accidente, siempre es resultado de un esfuerzo de la inteligencia”**. Y es que los temas abordados por nuestros autores nacionales y extranjeros, no sólo son novedosos, pertinentes y de gran utilidad para el estudioso del derecho, sino que se abordan con evidencia de conocimientos actualizados, de reflexión profunda, de criterio jurídico trascendente y desde luego de gran compromiso con el fortalecimiento de la Ciencia del Derecho.

Más que oportuna para México es la reflexión que en su trabajo nos comparte el jurista Luciano Carlos Rezzoagli, respecto a **“Los Principios Tributarios Constitucionales de Proporcionalidad y Equidad”**. El análisis de la **“Naturaleza Constitucional Dual de la Seguridad Pública”** que desarrollan Enrique Uribe Arzate y Alejandra Flores Martínez, nos permite acercarnos a la posibilidad de visualizar, jurídicamente, este ámbito fundamental para la paz social, que debe garantizar el Estado. Ramiro Contreras Acevedo nos invita a repensar sobre **“La Importancia del Planteamiento Epistemológico en el Derecho”**, lo cual es de agradecerse en los tiempos en que los modelos de enseñanza universitaria tienden a la preponderancia de la formación de competencias y habilidades en el estudiante, lo cual, desde luego, no es suficiente para asegurar el ejercicio ético del futuro profesional del derecho. El trabajo de Jorge Rivero Evia sobre los conceptos de **“Justicia Universal y Soberanía Estatal”** nos confirma su cada vez más sólida calidad como investigador, catedrático y juzgador.

Abordar temas jurídicos vinculados con nuestro entorno regional, es para nuestra revista un gran valor y por ello agradecemos también el trabajo de Gerardo Centeno Canto, en el que formula una **“Propuesta de Regulación Jurídica para Sistemas Ambientales conocidos como “Cenotes” en el Estado de Yucatán”**.

* Maestro en Derecho Corporativo y Candidato a Doctor en Derecho, absalon.alvarez@anahuac.mx

Resaltamos también la presencia del tema educativo, en la colaboración de Alma de los Ángeles Ríos Ruiz, quien diserta sobre **“Educación y Formación de Juristas en la Era de la Globalización”**. Andrés Botero-Bernal nos ofrece un novedoso trabajo que con seguridad despertará el interés del lector, ya que un tema de relevancia para la vigencia del estado democrático, se presenta desde una perspectiva *sui generis*: **“La Tragedia Moderna: Las Elecciones Políticas vistas desde el Cine”**.

La gran experiencia de Ruperto Patiño Manffer en materia de Comercio Internacional se hace patente en su colaboración denominada **“Los Acuerdos Comerciales y de Inversión Frente a la Reforma Energética”**, cuyo contenido es de una actualidad y pertinencia innegable. Cierra el apartado de colaboraciones María Guadalupe Sánchez Trujillo con un trabajo en el que analiza las **“Confusiones en Metodología Jurídica”**, de cuyas aportaciones se pueden obtener valiosos criterios para utilizar en el desarrollo de proyectos de investigación.

El contenido temático de esta tercera edición de nuestra revista, se complementa con una Crónica Jurídica de Luis Alfonso Méndez Corcuera, quien analiza **la Contradicción de Tesis 293/2011, relacionada con la Protección de Derechos Humanos**; y una colaboración en el apartado de Colloquim, de Juan Carlos Echeverría Díaz, con el tema: **“Tratamiento Procesal de los Criterios de Oportunidad en el Derecho Penal. Estudio Comparado Yucatán-Colombia”**

No puedo dejar de expresar la gran satisfacción y el enorme orgullo que para nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac Mayab representa, no sólo la continuidad de nuestra revista, instrumento oficial de divulgación jurídica de nuestro Instituto de Investigaciones, sino también la CALIDAD, cada vez más fortalecida por los investigadores que nos hacen el honor de colaborar con este proyecto que, desde su concepción hace dos años, **tiene como fin último, fomentar la investigación, la innovación, la difusión, el desarrollo y la consolidación de la Ciencia del Derecho.**